

INFORME

I-2025-08045 | AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0507/2025

A: Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Maida Patricia Calizaya Nicasio
TECNICO II EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUNA - FASE (XII) 2025 - POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA), Código Interno: AEV-PT-PVC-10/25.**

FECHA: Potosí, 06 de junio de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Publicación:** Mediante Nota Interna **I-2025-08045 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0653/2025** de fecha 22 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos de la Agencia estatal de Vivienda Departamental Potosí a través del Arq. José Poma Negretty – Responsable de Gestión de Proyectos, de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, solicito la publicación, conforme a normativa vigente.
- **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 123/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, debidamente firmada por el RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, fue aprobado el Documento de Contratación Directa del Proyecto de Referencia.
- **Publicación de Convocatoria:** En fecha 26 de mayo de 2025 mediante la página WEB de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo), fue publicada el proceso de contratación de referencia.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/ N° 154/2025** de fecha **26 de mayo de 2025**.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **11:00 del 04 de junio de 2025** se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	LEO ASOCIADOS	04/06/2025	10:00
2	EJOMACH	04/06/2025	10:40
3	ASOCIACION ACCIDENTAL BOL-HOUSE	04/06/2025	10:40
4	ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE	04/06/2025	10:52
5	CONSTRUCTORA RICARDO	04/06/2025	10:54

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18, **APERTURA DE PROPUESTAS** del Documento de Contratación Directa, en fecha **04/06/2025** se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	LEO ASOCIADOS	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
2	EJOMACH	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
3	ASOCIACION ACCIDENTAL BOL-HOUSE	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
4	ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
5	CONSTRUCTORA RICARDO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	LEO ASOCIADOS	SIN OBSERVACIONES
2	EJOMACH	SIN OBSERVACIONES
3	ASOCIACION ACCIDENTAL BOL-HOUSE	SIN OBSERVACIONES

4	ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE	SIN OBSERVACIONES
5	CONSTRUCTORA RICARDO	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	LEO ASOCIADOS	SIN OBSERVACIONES
2	EJOMACH	SIN OBSERVACIONES
3	ASOCIACION ACCIDENTAL BOL-HOUSE	SIN OBSERVACIONES
4	ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE	SIN OBSERVACIONES
5	CONSTRUCTORA RICARDO	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral **21** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

PROPONENTE N° 1
FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociación Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	LEO ASOCIADOS
Número de Páginas de la propuesta :	203
Propuesta económica :	Bs. 3.080.013,70

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		4-5	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del Proponente	SI		7-18	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		S/N	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		93-169		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		172-174	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		176-203		DESCALIFICA

Además cada socio en forma independiente presentara:				
7. Formulario A-2c Identificación de integrantes de la Asociación Accidental	SI		21-55	CONTINUA
8. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		59-90	CONTINUA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (**Ver anexo N° 4**).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (**Ver anexo N° 5**).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- De la verificación del Formulario A-4 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE), el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto de Profesión, como "ING. CIVIL", debiendo registrar el nombre completo del proceso de contratación como: "INGINIERO CIVIL".
- De la verificación del Formulario C-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, adjunta el respaldo de la Documentación de los Equipos solicitados en el DCD En su NUMERAL XXV EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS, de los cuales NO CUMPLE DE ACUERDO AL DCD.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 21. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente "**LEO ASOCIADOS**", no cumple sustancialmente con el Formulario A-4 y C-1, el Equipo Solicitado en el NUMERAL XXV EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral **6**, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **6.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c**) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral **7**, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; **7.2.** Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso **c**) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina, que el proponente "**LEO ASOCIADOS**" **NO cumple sustancialmente con la presentación de sus Formularios.**

Resultado: El proponente "LEO ASOCIADOS" descalifica en el proceso de evaluación.

PROPONENTE N° 2
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	EJOMACH
Número de Páginas de la propuesta :	97
Propuesta económica :	Bs. 3.072.244,12

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		6	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		8-11	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		13-40		DESCALIFICA
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		43-76	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		78-80	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		82-97	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (**Ver anexo N° 4**).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (**Ver anexo N° 5**).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-3, EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA EMPRESA, el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto de lugar de realización, como "ANBIGUO", debiendo registrar el nombre completo del proceso de contratación como: "municipio y departamento".

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 21. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente "EJOMACH", no cumple sustancialmente con el Formulario A-3, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral 6, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; 6.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral 7, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; 7.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina, que el proponente "EJOMACH" **NO cumple sustancialmente con la presentación de sus Formularios.**

Resultado: El proponente "EJOMACH" descalifica en el proceso de evaluación.

PROPONENTE N° 3
FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociación Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL BOL-HOUSE
Número de Páginas de la propuesta :	265
Propuesta económica :	Bs. 3.071.554,56

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		1-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del Proponente	SI		5-12	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		14	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		17-96		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		98-99	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		101-215	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentara:					
7. Formulario A-2c Identificación de integrantes de la Asociación Accidental	SI		217-230	CONTINUA	
8. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		233-265		DESCALIFICA

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (**Ver anexo N° 4**).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (**Ver anexo N° 5**).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-4, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE, del personal clave propuesto (Técnico de Apoyo Educador Social), de la verificación del Formulario HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE cargo: técnico de apoyo del educador social, el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto PERSONAL REQUERIDO el personal de educador social propuesto NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA (**12 meses**).
- En función A EXPERIENCIA ESPECIFICA al N° 3. certificado de trabajo: el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto de que no coinciden con el suscripto, como "INARCO S.R.L.", debiendo registrar tal cual como lo indica el certificado de trabajo.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 21. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente "**BOL-HOUSE**", no cumple sustancialmente con el Formulario A-4 y A-3, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral 6, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **6.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral **7**, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; **7.2.** Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso **c)** La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina, que el proponente "**ASOCIACION ACCIDENTAL BOL-HOUSE**" no cumple sustancialmente con la presentación de sus Formularios.

Resultado: El proponente "**ASOCIACION ACCIDENTAL BOL-HOUSE**" descalifica en el proceso de evaluación.

PROponente N° 4
FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociación Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE
Número de Páginas de la propuesta :	127
Propuesta económica :	Bs. 3.051.051,51

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b Identificación del Proponente	SI		6-17	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		19	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		21-45	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		47-49	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		51-69	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentara:					
7. Formulario A-2c Identificación de integrantes de la Asociación Accidental	SI		71-120	CONTINUA	
8. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		122-127	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación debe verificar que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación debe verificar en el SIMCO la información referida al personal propuesto (Ver anexo N° 5).

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, los formularios presentados por el proponente no tienen observación alguna.

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 21. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE**, cumple sustancialmente con la presentación de sus formularios.

Resultado: El proponente ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE continua en el proceso de evaluación.

PROPONENTE N° 5
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA RICARDO
Número de Páginas de la propuesta :	63
Propuesta económica :	Bs. 3.062.656,45

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		4-5	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		7	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		9-13	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		15-20	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		22-47		DESCALIFICA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		49-51	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		53-63	CONTINUA	

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (**Ver anexo N° 4**).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (**Ver anexo N° 5**).

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- En el Formulario A-4, HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE, del personal clave propuesto (Técnico Almacenero), el Proponente registra de forma incorrecta el Objeto de profesión, no coinciden con el título en provisión nacional, como "ECONOMISTA", debiendo registrar el nombre completo del proceso de contratación como: "LICENCIADO EN ECONOMIA".

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 21. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente "**CONSTRUCTORA RICARDO**", no cumple sustancialmente con el Formulario A-4, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

Numeral 6, RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS; **6.2.** Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso **c)** cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD. Y el numeral **7**, CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES; **7.2.** Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: en aplicación al inciso **c)** La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera

de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados...".

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina, que el proponente "**CONSTRUCTORA RICARDO**" **no cumple sustancialmente con la presentación de sus Formularios.**

Resultado: El proponente "**CONSTRUCTORA RICARDO**" **descalifica** en el proceso de evaluación.

3.1 APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es el Precio Evaluado más Bajo:

3.1.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPO- NENTE	VALOR LEÍDO DE LA PRO- PUUESTA	MONTO AJUS- TADO POR REVI- SIÓN ARITMÉ- TICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCIACION ACCIDENTAL HO- RIZONTE	3.051.051,15	3.051.051,15	3.051.051,15

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica NO presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, señalar que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE** obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo para el presente proceso de contratación.

3.1.2 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.1.3 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica que obtuvo el precio Evaluado Más Bajo aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE. (Ver anexo 6).

Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo: ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROponentes	
	ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-3: Experiencia General de la empresa	CUMPLE	
Formulario A-4: Experiencia Específica de la empresa	CUMPLE	
Formulario A-5: Hoja de Vida del Personal	CUMPLE	
Formulario C-1: Plan de Trabajo	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Como se expone en la etapa de evaluación de propuesta, el **proponente ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE** que obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo, **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD).

4 CONCLUSION

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el **proponente ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE**, presenta el Precio Evaluado Más Bajo y **CUMPLE** con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

5 RECOMENDACION

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUNA – FASE (XII) 2025 - POTOSÍ (SEGUNDA CONVOCATORIA)**", al proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL HORIZONTE** representado legalmente por el **Sra. Valeria de los Ángeles Quisberth Guerrero**, por un monto de Bs. 3.051.051,15 (Tres millones cincuenta y un mil cincuenta y un con 15/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de 165 días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto, toda vez que, su propuesta tiene el Precio Evaluado Más Bajo y Cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de calificación:


Arq. Maida P. Calizaya Nicasio
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
 Nombre, sello y firma



RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
 Nombre, sello y firma

- CC/ARCH/HZM/MCN
 Adjunto Forma. de Eval.
 3 Copias
- 1 Carpeta Proceso
 - 1 Archivo UA
 - 2 Arch. pers. Comisión